DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-12743
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 4003 062 2019 000200
RADICADOS IDIGER 2019IE486 / 2019ER1579

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Señora Jueza Johanna Mejía Toro Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá.
CAT	06	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 31 de 2019	**HORA:**	4:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 57H sur No. 71D – 45	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 90412.29 Y1: 100166.03		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	004546 – Villa del Río	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			813 m²		
UPZ:	49 – Apogeo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1000		
LOCALIDAD:	07 – Bosa	**FAMILIAS**	--	**ADULTOS**	--	**MENORES**	--
CHIP:	---	**PREDIOS EVALUADOS**			---		
ÁREA INSPECCIONADA	813 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32791		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C, (Acuerdo 20/95).

4. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural - Afectación en vía

5. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el tramo vial inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

De igual manera, de acuerdo con la Resolución 1060 de 2018 que contiene el Mapa denominado "Amenaza de inundación por desbordamiento" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el tramo vial inspeccionado no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

6. LOCALIZACIÓN

La vía vehicular inspeccionada, la cual corresponde al acceso principal a los Conjuntos residenciales Surbaná Etapas 1, 2, 3 y 4, se localiza en la Calle 57 H Sur entre las Carreras 71D y 72, en el Sector Catastral Villa del Río de la localidad de Barrios Unidos, ver Figura 1 a continuación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

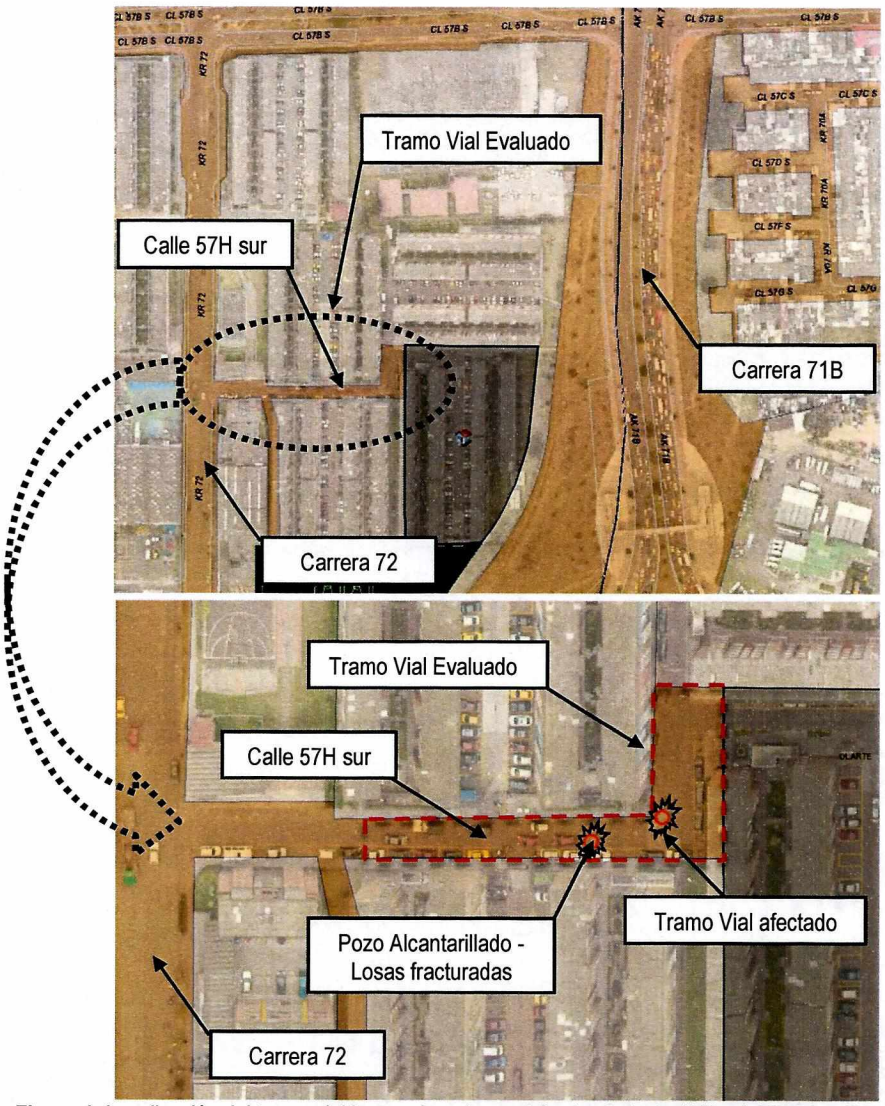


Figura 1. Localización del tramo vial inspeccionado en el Sector Catastral Villa del Río, localidad de Bosa.

7. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados 2019ER1579 y 2019IE486, y en el marco de la acción de tutela 11001 4003 062 2019 000200 instaurada por la señora María Jeannette Rojas Salamanca, Representante Legal edificio sede social y comercial Surbaná I, II, III y IV, el 31 de enero de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica para inspección de las condiciones actuales del tramo vial localizado en la Calle 57H Sur entre las Carreras 71D y 72, (ver Figura 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El sector donde se ubica el tramo vial evaluado se encuentra consolidado urbanísticamente y cuenta con desarrollo urbanístico consolidado, vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas. La topografía del sector es plana y el uso dado a las edificaciones es prioritariamente residencial.

En la inspección visual realizada, se identifica que el tramo vial evaluado es una estructura en pavimento articulado con capa de rodadura conformada por adoquines en arcilla cocida, cuenta con un ancho aproximado de 6.0 metros y longitud de aproximadamente 80 metros en el sector evaluado. La vía cuenta con manejo de las aguas de escorrentía superficial a través de sumideros laterales.

De igual manera, se identifican los siguientes daños en el tramo vial evaluado:

- Hacia el costado sur del acceso vehicular al Conjunto Surbaná IV se identifican fracturas y hundimientos de la capa de adoquines alrededor de un pozo del sistema de alcantarillado, (Ver fotografías 1 a 6).

- Desgaste y desprendimiento de la capa de rodadura conformada por los adoquines en un área de 5.0 m^2, localizado en la zona central del tramo vial evaluado, (ver Figura 1).

- Múltiples ahuellamientos, fisuras y desgaste generalizado en todo el tramo vial analizado.

De igual manera se realiza inspección visual desde el exterior a las viviendas aledañas al tramo vial evaluado, sin identificar daños que indiquen posibles afectaciones en su estabilidad.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

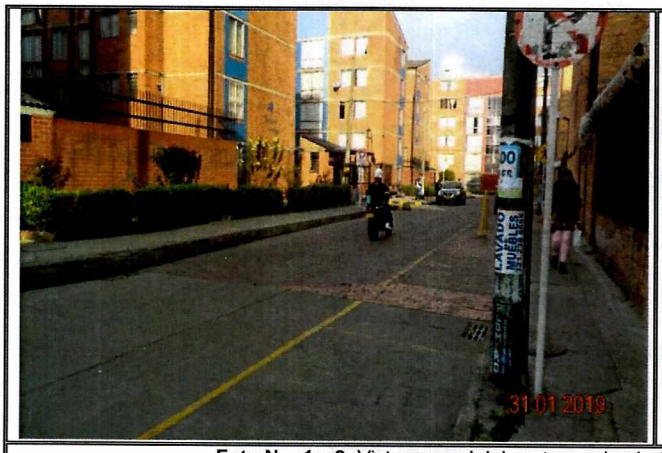




Foto No. 1 y 2. Vista general del sector evaluado Calle 57H Sur entre Carrera 71D y Carrera 72

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotos No. 3 y 4. Fractura de capa de rodadura de adoquines alrededor de pozos de inspección de alcantarillado





Fotos No. 5 y 6. Desgaste y desprendimiento de capa de adoquines – ahuellamientos leves.

9. POSIBLES CAUSAS

Las afectaciones en la infraestructura vial alrededor del pozo de alcantarillado pueden estar asociadas con posibles filtraciones de agua provenientes de las conexiones en las redes de alcantarillado local, generando un lavado del material granular que conforma la vía, produciéndose la pérdida de adherencia entre los adoquines y dicho material.

Otra posible causa puede estar relacionada con las deficiencias en la instalación y/o mantenimiento de la capa de adoquines.

10. DAÑOS:

ID	UBICACIÓN DEL TRAMO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
Afectación 1	Tramo vial de la Calle 57H sur entre Carreras 71B y 72	Pavimento articulado – capa de rodadura en adoquines	NA	Leve

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Deterioro progresivo de los daños evidenciados en la capa de adoquines que conforman la infraestructura de la vía de acceso principal a los edificios sede social y comercial Surbaná I, II, III y IV en el Sector Catastral Villa del Río de la Localidad de Bosa.

Deterioro progresivo de la infraestructura que conforma el sistema de alcantarillado, (cargue en concreto y cámara de inspección del pozo).

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de la vía de acceso de la Calle 57H Sur entre calles 71D y 72, en el Sector Catastral Villa del Río de la Localidad de Bosa.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las edificaciones que conforman la urbanización Surbaná etapas I, II, III, y IV, en el Sector Catastral Villa del Río de la Localidad de Bosa.

13. CONCLUSIONES

SI bien se identifican daños en la infraestructura vial de acceso a las edificaciones que conforman la urbanización Surbaná etapas I, II, III y IV, la funcionalidad de la misma no se encuentra comprometida en la actualidad, condición que podría cambiar si se presentan aumentos significativos en los daños identificados.

La estabilidad de los elementos de fachada de las edificaciones que se encuentran emplazadas en el sector aledaño al tramo vial evaluado, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Dado que no se pudo ingresar a las viviendas no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que pudieran estar afectando las mismas. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración, lo cual no es posible establecer a partir de la inspección visual.

En consideración al planteamiento realizado en la solicitud realizada dentro del fallo de la Acción de Tutela 2019 - 00002, se puede concluir que no existe riesgo tanto en la funcionalidad de la vía como en la estabilidad de las estructuras que conforman la urbanización Surbaná, etapas I, II, III y IV, ubicadas en inmediaciones del tramo vial evaluado.

14. RECOMENDACIONES

A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.A.B, realizar una inspección a las redes de acueducto y alcantarillado que se encuentran sobre la Calle 57 H Sur entre las Carreras 71D y 72 en el Sector Catastral Villa del Río de la Localidad de Bosa; con el fin de descartar que los mismos presenten daños que puedan estar incidiendo en las afectaciones evidenciadas sobre la infraestructura vial del sector.

Se recomienda a la Alcaldía Local de Bosa, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia, programar y ejecutar las obras necesarias para

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial de la Calle 57H sur entre Carrera 71D y Carrera 72 D, vía de acceso principal a la urbanización Surbaná etapas I, II, III y IV de la Localidad de Bosa, así como la atención del mantenimiento periódico de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: ANDRÉS ARANDIA SUÁREZ Profesión: Ingeniero Civil – Magister En Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 - Grado 12
16.2 Revisó
Firma: Nombre: NELSON DAVID MILLAN DEL VALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS